



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
12 ENE 2012  
Recibido.....09:15.....Hs.  
Exp. N°.....25656.....F.V.

*Santa Fe en Movimiento*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía proceda a adelantar la integración del Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública de la Provincia conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 13226 de Presupuesto vigente, para dar respuesta inmediata a productores y pobladores de la Provincia afectados por la sequía.

ALEJANDRA del RÍO  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe, comúnmente denominado Fondo Anticíclico fue creado por Ley 12.403 en el año 2005, para atemperar fluctuaciones de los recursos corrientes provinciales, financiar la construcción de obras públicas y atender situaciones de emergencia o desastre por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Oportunamente, con aportes de Rentas Generales derivados de excedentes financieros se integró el fondo señalado hasta la suma de \$ 400 millones de pesos, lo que permitió en su momento, la conformación de un fondo de inversión pública y particularmente dar respuesta inmediata a los problemas derivados de la emergencia hídrica del año 2007 atendiendo las necesidades del sector productivo, la población afectada y la reconstrucción de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

infraestructura urbana. Posteriormente en el mismo ejercicio 2007 el Poder Ejecutivo a cargo del Ingeniero Obeid dispuso reintegrar al Fondo la suma de \$ 200 millones para compensar lo utilizado para atender la emergencia, lo que permitió que al momento del traspaso de la gestión el fondo contara con un saldo de \$ 230 millones disponibles libremente para los fines dispuestos en su Ley de creación.

El mismo fondo fue utilizado, después de haber negado y desconocido públicamente los saldos existentes, aunque en mucho menor medida para atender parcialmente los efectos de la sequía del año 2008. Posteriormente, en el ejercicio 2009 la gestión a cargo del Dr. Binner mediante Decreto 2607 del 30 de Diciembre de 2009 dispuso la utilización total del saldo disponible que ascendía en ese momento a \$ 214 millones para atender el déficit financiero del ejercicio y financiar con ello los gastos corrientes devengados por encima de la recaudación efectiva de ese período.

La Ley Nro. 13174 de Presupuesto del ejercicio 2011 en su artículo 46 estableció la restitución al Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública de la suma de \$ 100 millones, de acuerdo a lo instituido por Decreto Nro. 414/05, con los fondos de Rentas Generales que surjan de la diferencia entre los recursos efectivamente recaudados y los gastos acumulados efectivamente devengados al cierre del ejercicio.

No obstante la extraordinaria recaudación del ejercicio por encima de la pauta presupuestaria y de la inflación real del período, la administración a cargo del Dr. Binner no dio cumplimiento a dicha normativa que hubiera permitido en estas circunstancias contar con fondos en forma inmediata para la atención de los efectos de la sequía que soporta gran parte del territorio provincial.

Considerando que la Ley Nro. 13226 de Presupuesto para el ejercicio 2012 prevé en idéntica forma a la Ley de Presupuesto anterior la restitución al Fondo de la suma de \$ 100



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

millones, y teniendo en cuenta la ineludible responsabilidad que le cabe al Gobierno Provincial de dar respuesta concreta a la emergencia, solicitamos que el Poder Ejecutivo anticipe la restitución indicada a efectos de contar con una herramienta adecuada a las necesidades que presentan pobladores y productores afectados y que permitan el financiamiento de políticas propias a cargo del Gobierno Provincial, con independencia de la ayuda que pueda provenir del Gobierno Federal.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista

MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial